

## Acta de la sesión del 9 de octubre de 2012

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2012, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Isabel Bompert. Asisten las Vicerrectoras Prof. Nora Pelaia y Prof. Alejandra Leoni. Se encuentran presentes las consejeras docentes Susana Lezcano, Silvia Firmenich Montserrat, Olga Regueira, Paula López Cano, María Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Nancy Acosta y Alejandro Raggio y la consejera graduada Sofía Ruiz.

Se encuentran ausentes las consejeras docentes Elena Odriozola con licencia médica, Mónica Herrero y Myriam Bogossian; los consejeros alumnos Cecilia Corrent y Sergio De Bonis.

Secretaria: Adriana Rodas.

A las 18:53, ingresa la consejera María Paula Guarido

A las 19:17, ingresa la consejera Mariana Fernández Bardo

A las 19:44, ingresa la consejera Estela Lalanne.

A las 20:15, se retira la Vicerrectora Alejandra Leoni

A las 20:24, se retira la consejera María Graciela Abarca

A las 20:24, se retira la consejera Susana Lezcano

A las 20:38, se retira la consejera Martina Fernández Polcuch

Asegurado el quórum con la presencia de nueve consejeros, comienza la reunión ordinaria a las 18:09 para tratar el Orden del día N° 07/12.

- 1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2012.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Cronograma de inscripción a las carreras, fechas de exámenes de ingreso y de mesas del turno marzo-marzo.
- 4.- Tratamiento del despacho de la Comisión de Enseñanza sobre las solicitudes de la Jefa del Profesorado en Portugués sobre equivalencias y sobre reconocimiento de instancias curriculares del PIP en Trayecto de Profundización del PMS.
- 5.- Continuación del tratamiento del despacho de la Comisión de Reglamento sobre el Reglamento de Biblioteca.
- 6.- Procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes.

Ante la pregunta de la consejera Olga Regueira a la Regente Paula López Cano sobre si está participando de la reunión en calidad de consejera docente o de Regente, la profesora López Cano responde que el período por el cual fue elegida consejera docente termina en noviembre del 2014 y que el período por el cual fue elegida como Regente termina en febrero del 2014. Como no está obligada por reglamento a renunciar, solicita que en este caso el Consejo Directo considere por esta vez una licencia y solicita tratamiento sobre tablas de este tema. La Rectora propone que esta votación se efectúe luego de la aprobación del acta y del informe del rector.

## **1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2012**

Se aprueba con los votos de las consejeras docentes Susana Lezcano, María Graciela Abarca, Olga Regueira, Martina Fernández Polcuch, el consejero alumno Alejandro Raggio y la consejera graduada Sofía Ruiz.

Se abstienen las consejeras docentes Silvia Firmenich Montserrat, Paula López Cano y la consejera alumna Nancy Acosta por haber estado ausentes en esa oportunidad.

## **2.- Informe del Rector**

### **a) Elecciones de Coordinadores:**

-Coordinador de Trayecto Centrado en la Prácticas Docentes del Profesorado en Portugués- Turno vespertino.

Resultó electa la profesora Patricia Altamiranda.

-Coordinador de Trayecto Centrado en la Prácticas Docentes del Profesorado en Inglés – Turno mañana.

Resultó electa la profesora Perla Reidel.

b) **Planes de Estudios:** La Rectora informa que la Directora de Formación Docente, Lic. Graciela Leclercq, solicitó hace un tiempo que enviáramos los argumentos para poder insistir, en la jurisdicción, en la separación de los Planes de estudios de Inicial y Primario, de cuatro años de estudios, de los de Media y Superior, de cinco años.

Ante el planteo de que no se puede trabajar si no se tiene certeza de que los planes van a continuar separados, nos aconsejaron que siguiéramos trabajando en los planes por separado ya que existe la posibilidad de que se nos otorgue esta excepción.

En la reunión que el Consejo de Rectores mantuvo en el día de hoy con el Ministro, se le preguntó por qué que si la Ley Nacional de Educación se aprueba en el año 2006 y las Resoluciones del Consejo Federal con respecto a la validez nacional de los planes datan de 2007, con dos Resoluciones muy fuertes en 2008, no se comenzó a trabajar antes en la adecuación curricular.

Los funcionarios del Ministerio informaron que, en el caso de Media, los equipos técnicos están trabajando desde hace bastante tiempo y que se logró que el Ministro de Educación de la Nación otorgue una prórroga de un año para que los nuevos planes se implementen a partir de 2014.

Con respecto a los planes de Superior, el Ministro se comprometió a pedir una prórroga para su implementación y a que se respete la diversidad que hay en la jurisdicción tanto para Media como para Superior. La Rectora aclara que, de todos modos, todos estos compromisos por ahora son verbales y que seguimos en la misma situación de incertidumbre con respecto a la separación de los planes. Informa también que, desde el CESGE, se le preguntó al Ministro qué propuestas presentó la ciudad ante el Consejo Federal, más allá de que estas hayan sido aprobadas o no. La respuesta fue el compromiso de presentarnos las actas de lo que la ciudad oportunamente presentó.

La Lic. Graciela Leclercq explica que en la reunión realizada la semana pasada en el ISP “Joaquín V. González” con miembros de la comunidad educativa de ese Instituto, representantes del INFD y autoridades del Ministerio del GCBA, ella defendió la posición de los institutos y el principal argumento que expuso para pedir la prórroga fue que nuestros planes de Profesorado de Media y Superior ya son de cinco años (2.860 horas), que la cohorte 2009 no culminó sus estudios y que no se pueden

implementar nuevos planes cuando todavía no fueron evaluados los que están vigentes.

La Rectora informa también sobre otros cuestionamientos que se hicieron al Ministro: el desconocimiento que hay en el Ministerio sobre el caudal de trabajo que implica la adecuación curricular, la falta de respuesta de ese Ministerio ante la pregunta -que se le formula desde 2008- sobre la definición de las políticas educativas de la ciudad, la falta de una Ley de Educación de la Ciudad, entre otras cuestiones. Explica también que las diferentes interpretaciones sobre lo que significa “un plan jurisdiccional” llevaron al Ministro de Educación de la Nación a firmar hace pocos días una nueva Resolución, la 1588/12, en la que se habla de “plan ÚNICO jurisdiccional”. Esto impone un trabajo en común con instituciones que cuentan con planes muy diferentes entre sí y obliga a lograr acuerdos que no siempre son fáciles, por lo que la Rectora pidió la presencia en esas reuniones de equipos técnicos del Ministerio.

c) Toma del Colegio: Los alumnos del nivel medio tomaron el establecimiento el 28 de septiembre en solidaridad con las escuelas técnicas cuyos planes fueron reformados para obtener la validez nacional. En este momento, quedan dos organizaciones que nuclean a los centros de estudiantes: la FES y la CEB (Centro de Estudiantes de Base) que son los que tienen menos conexiones con partidos políticos. Nuestro Centro de Estudiantes adhiere a la CEB. El colegio sigue tomado con clases hasta el jueves, día en el que levantarían la toma. El reclamo está dirigido al Gobierno Nacional, que es el que establece la reforma curricular a partir de la Ley Nacional de Educación, y al Gobierno de la Ciudad, que se demoró en informar y hacer las reformas.

El Gobierno de la Ciudad afirma que se trataba de reducir las más de cien orientaciones de las escuelas técnicas –que no se reformaban desde los años 60- a veintidós y que se comenzó con la reforma de siete de esas orientaciones. Para esto, se consultó a las siete escuelas técnicas concernidas y cada una de ellas designó a profesores que trabajaron en comisiones que son las que redactaron los siete planes que están listos para ser elevados a Validez Nacional.

Los alumnos cuestionan que estos siete planes se hicieron de manera inconsulta.

- “La nueva escuela secundaria”: el plan de Nación pasa de una estructura de un ciclo básico de tres años y un ciclo superior de dos años a un ciclo básico de dos años y un ciclo orientado de tres años. El ciclo básico de todas las escuelas medias tiene que ser común; lo que cambia es el ciclo orientado.

- Se va a pedir al Consejo Federal que en la reunión de octubre se agreguen las orientaciones de Bachillerato Pedagógico y Físico – Matemático. Si no se lograra, el Físico-Matemático puede incluirse en la orientación “Ciencias Naturales”.

- Los títulos de Nivel Medio, en Nación, no pueden tener intensificaciones (en lengua extranjera o físico - matemático) como es nuestro caso. La jurisdicción se compromete a emitir resoluciones que avalen esta intensificación.

-El reclamo de los chicos es que quieren participar en la elaboración de los diseños curriculares, quieren jornadas institucionales para discutir los planes y que no se implementen en el año 2013 los planes de técnica.

### **3.- Cronograma de inscripción a las carreras, fechas de exámenes de ingreso y de mesas del turno marzo-marzo.**

Se da lectura al Cronograma:

**CRONOGRAMA EXAMENES DE INGRESO, DE MARZO  
Y OTRAS FECHAS IMPORTANTES**  
(Sujeto a aprobación de la superioridad)

**INSCRIPCIÓN A LOS EXÁMENES DE INGRESO**

***FECHA***

3 al 7 de diciembre de 2012.  
18 al 20 de febrero de 2013.

De 9 a 20, en Oficina de Alumnos, para todas las carreras.

**CURSOS DE NIVELACIÓN**

***Del lunes 4 al jueves 21 de febrero de 2013***

ALEMÁN:           lunes, martes, miércoles y jueves, de 9 a 13.  
FRANCÉS:         lunes, martes, miércoles y jueves, de 18.20 a 21.  
PORTUGUÉS:      lunes, martes, miércoles y jueves, de 18.20 a 21.  
ESPAÑOL  
(Traductorados)    lunes, martes, miércoles y jueves, de 14 a 18.

**INGRESO NIVEL SUPERIOR 2013**  
**FECHAS DE EXÁMENES**

**PROFESORADO EN ALEMÁN**

Alemán escrito:     lunes 25 de febrero, 8.30  
Alemán oral:        lunes 25 de febrero (a continuación del escrito)  
Español escrito:    martes 26 de febrero, 8.30  
Español para aspirantes extranjeros: martes 26 de febrero, 14.30

**PROFESORADO EN FRANCÉS**

Francés escrito:    jueves 28 de febrero, 8.30  
Francés oral:       jueves 28 de febrero (a continuación del escrito)  
Español para aspirantes extranjeros: martes 26 de febrero, 14.30

**PROFESORADO EN INGLÉS**

Inglés escrito:     lunes 25 de febrero, 8.30  
Inglés oral:        viernes 1° de marzo, 8.30  
Español para aspirantes extranjeros: martes 26 de febrero, 14.30

### **PROFESORADO EN PORTUGUÉS**

Portugués escrito: jueves 28 de febrero, 8.30  
Portugués oral: jueves 28 de febrero (a continuación del escrito)  
Español para aspirantes extranjeros: martes 26 de febrero, 14.30

### **TRADUCTORADO EN ALEMÁN**

Alemán escrito: lunes 25 de febrero, 8,30  
Alemán oral: lunes 25 de febrero (a continuación del escrito)  
Español escrito: martes 26 de febrero, 8,30  
Español para aspirantes extranjeros: martes 26 de febrero, 14,30

### **TRADUCTORADO EN FRANCÉS**

Francés escrito: jueves 28 de febrero, 8.30  
Francés oral: jueves 28 de febrero (a continuación del escrito)  
Español escrito: martes 26 de febrero, 8.30  
Español para aspirantes extranjeros: martes 26 de febrero, 14.30

### **TRADUCTORADO EN INGLÉS**

Inglés escrito: lunes 25 de febrero, 8.30  
Inglés oral: viernes 1° de marzo 8.30  
Español escrito: martes 26 de febrero, 8.30  
Español para aspirantes extranjeros: martes 26 de febrero, 14.30

### **TRADUCTORADO EN PORTUGUÉS**

Portugués escrito: jueves 28 de febrero, 8.30  
Portugués oral: jueves 28 de febrero (a continuación del escrito)  
Español escrito: martes 26 de febrero, 8.30  
Español para aspirantes extranjeros: martes 26 de febrero, 14.30

## **FECHAS DE EXAMEN ALUMNOS REGULARES**

1er llamado – 4 al 8 de marzo  
2º llamado – 11 al 15 de marzo

Los alumnos se podrán inscribir para estos finales desde el 18 de febrero  
(Oficina de Alumnos – de 9 a 20)

**ENTREGA DE PLANILLAS DE RESULTADOS DE LOS INGRESOS**  
(Jefes de Carrera a Adriana Rodas)

Entrega de resultados de escritos Inglés: 26 de febrero  
28 de febrero de 14 a 22 - Publicación de resultados escritos inglés

**ENTREGA DE PLANILLAS COMPLETAS (incluye notas de español)**  
Todos los Departamentos – hasta el miércoles 6 de marzo

**Publicación de resultados definitivos alemán, francés, inglés y portugués:**  
Viernes 15 de marzo de 19 a 22.

18 de marzo - *Reuniones informativas con revisiones de exámenes (Horario a elección de los jefes de carrera)*

INSCRIPCIÓN A MATERIAS DEL 1ER CUATRIMESTRE Y ANUALES  
19 Y 20 DE MARZO – de 9 a 20 – Oficina de Alumnos.

Se aprueba por unanimidad.

**4.- Tratamiento del despacho de la Comisión de Enseñanza sobre las solicitudes de la Jefa del Profesorado en Portugués sobre equivalencias y sobre reconocimiento de instancias curriculares del PIP en Trayecto de Profundización del PMS.**

La consejera Olga Regueira, miembro de la Comisión de Enseñanza, resume el contenido de las solicitudes presentadas por la Profesora Patricia Altamiranda e informa que la Comisión acuerda con el pedido.

La consejera Martina Fernández Polcuch efectúa un pedido de tratamiento sobre tablas para que se solicite a los jefes de carrera que, cuando hagan un pedido de este tipo, incluyan alguna fundamentación que oriente a la comisión sobre los motivos de la solicitud.

Se produce un debate entre los consejeros que consideran que no es necesario hacer una resolución de Consejo Directivo para poder solicitarle al jefe de carrera que fundamente su pedido.

La consejera Martina Fernández Polcuch retira su pedido de tratamiento sobre tablas considerando que las opiniones de los consejeros quedaron expuestas y como miembro de la Comisión de Enseñanza solicita que las fundamentaciones sean lo más explícitas posibles para agilizar el trabajo de la comisión.

El Consejo Directivo resuelve incluir como materias del Trayecto de Profundización del Profesorado Superior en Portugués (Plan de Estudios 2009) las siguientes materias del Profesorado en Portugués del Nivel Inicial y Primario (Plan de Estudios 2009) para cuya cursada deberán respetarse las correlatividades consignadas:

INSTANCIA CURRICULAR SOLICITADA	CURSADA APROBADA DE:
Lengua Portuguesa I/P I	Lengua Portuguesa III
Lengua Portuguesa I/P II	Lengua Portuguesa I/P I
Literatura Infantil I	Introducción a los Estudios Literarios
Literatura Infantil II	Literatura Infantil I
Gramática de la Lengua Portuguesa III	Gramática de la Lengua Portuguesa II
Taller de Música y Plástica	Didáctica de PLE II
Taller de Juegos y Teatro	Didáctica de PLE II
Taller de Narración Oral	Literatura Infantil I
Producción de materiales educativos en diferentes soportes	Didáctica de PLE II

Se aprueba por unanimidad.

El Consejo Directivo resuelve otorgar la equivalencia de la instancia curricular “Taller de Música, Plástica y Juegos” correspondiente al Plan del Profesorado en Portugués para el Nivel Inicial y Primario de 2005 como equivalente a “Taller de Música y Plástica” correspondiente al Plan 2009, ambas con una carga horaria de 4 (cuatro) horas semanales y régimen de cursada cuatrimestral, a los alumnos que hayan cursado la instancia curricular del Plan de Estudios 2005.

Se aprueba por unanimidad (la consejera Silvia Firmenich Montserrat se encuentra momentáneamente ausente)

La consejera Paula López Cano recuerda a los consejeros el debate suscitado en la sesión del 14 de agosto a raíz de que el Reglamento Orgánico no contempla la incompatibilidad de la Regencia con el cargo de Consejero Docente y que luego del debate ella decidió pedir licencia en el cargo de Consejera. En ese momento, la Secretaria del Consejo le informó que en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo no está contemplada la posibilidad de licencias, salvo las médicas que son las mismas que se pueden tomar por el Estatuto del Docente.

La consejera Paula López Cano pide tratamiento sobre tablas para considerar una licencia especial en el cargo de consejera docente ya que se trata de un caso poco común dado que el período para el cual fue electa Regente finaliza en febrero de 2014 y el cargo para el cual fue electa Consejera Docente culmina en noviembre de 2014.

Por la afirmativa: las consejeras docentes Susana Lezcano, Silvia Firmenich Montserrat, Olga Regueira, María Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Nancy Acosta, María Paula Guarido, Mariana Fernández Bardo y las consejeras graduadas Sofia Ruiz y Estela Lalanne

Por la negativa: Alejandro Raggio.

Abstenciones: Paula López Cano.

Los consejeros debaten sobre el tema:

- Según el consejero Alejandro Raggio, actualmente esta licencia no está permitida. La consejera Firmenich responde que el hecho de que no esté contemplada no significa que esté prohibida: hay un vacío. Para el consejero Raggio, no se pueden conceder licencias por casos puntuales ya que las figuras pueden ser variadas (por viaje, por trabajo). No se debería otorgar la licencia.
- Para la consejera Silvia Firmenich Montserrat, el Consejo Directivo es soberano sobre su funcionamiento y el Reglamento Interno lo dicta y lo modifica el mismo Consejo Directivo. Se está planteando un pedido de licencia excepcional que en algún momento existió y que el mismo Consejo decidió suprimir al eliminar esos incisos.
- La consejera Martina Fernández Polcuch considera que no se debería conceder la licencia para este caso en particular, sino pensarlo para cualquier otro miembro de la comunidad educativa que asuma otro tipo de tarea dentro de la misma institución con una finalización de esa nueva tarea previa a la finalización del mandato como es este caso.
- El consejero Alejandro Raggio está de acuerdo con la opinión de la consejera Martina Fernández Polcuch en el sentido de que se debería hacer de forma generalizada pero además opina que no es el momento de modificar el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo porque según el artículo 74 *“Ninguna disposición de este Reglamento podrá ser alterada ni derogada por Resolución sobre tablas, sino únicamente por medio de un proyecto en forma que seguirá la misma tramitación que cualquier otro y que no podrá*

*considerarse en la misma sesión en que hubiera sido presentado”, por lo tanto, primero se debería presentar un proyecto.*

- La consejera Mariana Fernández Bardo considera que si no está contemplado en el Reglamento Orgánico, se le podría otorgar la licencia.
- El consejero Alejandro Raggio aclara que sigue considerando lo mismo que en la sesión de agosto: si nada lo prohíbe, puede continuar como consejera, pero no está de acuerdo en que se cree una licencia específica para un caso que no está contemplado en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo.
- La consejera Olga Regueira manifiesta que no le parece correcto que el Consejo Directivo tome decisiones y resuelva cuestiones adecuándose a la necesidad del momento. Para incluir una reforma, hay que seguir el procedimiento estipulado.
- La consejera Paula López Cano expresa que se compromete a seguir pensando esta situación y a abstenerse en las votaciones en las que, a su entender, el doble rol puede llegar a lesionar la decisión. Según ella, los reglamentos y marcos con los que se está funcionando han sido superados por la realidad. Mientras tanto, la institución creció en complejidad y en muchos aspectos muy positivamente y los incisos que se suprimieron intentaron paliar los problemas de falta de quórum. Ya que este tema no tiene viabilidad en este momento, propone presentar algún proyecto en este sentido más adelante.
- La consejera María Paula Guarido propone que Paula López Cano termine su mandato y una vez terminado su mandato pueda decidir qué hacer.
- La consejera Olga Regueira manifiesta que esta debe ser una decisión personal pero solicita que conste en actas que no está de acuerdo en que Paula López Cano siga en funciones de consejera mientras esté en su cargo como Regente.
- La consejera Silvia Firmenich Montserrat recuerda que en las sesiones de Consejo en las cuales se trataba el Reglamento Orgánico, algunos consejeros como la Prof. Susana Gurovich sostenían que los artículos deben ser suficientemente amplios como para permitir excepciones ya que un reglamento jamás puede contemplar todas las situaciones posibles.
- La Rectora solicita que conste en actas que acuerda con la consejera Olga Regueira ya que considera que no todo lo que no está escrito forzosamente tiene que estar permitido: existen también cuestiones éticas que no se pueden dejar de tener en cuenta. Sostiene además que, por todas las razones que se expusieron en la sesión de agosto, hay una superposición de incumbencias entre el cargo de Regente y de Consejera. Solicita que también conste en actas que no se trata de una cuestión personal y expresa su reconocimiento por todos los aportes que hizo Paula López Cano en el Consejo Directivo, los que podría seguir haciendo desde su cargo de Regente.

Luego de las palabras de la Rectora se pasa al siguiente punto:

## **5.- Continuación del tratamiento del despacho de la Comisión de Reglamento sobre el Reglamento de Biblioteca.**

### **Art.2 De la acreditación**

*Se realizará en la Biblioteca General.*

*Los alumnos del Nivel Superior obtendrán su credencial (carnet de lector) y ficha de ingreso en la biblioteca presentando su libreta de estudiante o constancia de alumno regular.*

*Los adscriptos, los docentes y el personal de la Institución deberán demostrar su pertenencia a esta casa de estudios.*

Los consejeros recuerdan la sesión en la cual se discutió este artículo y se produce un debate sobre la manera de diferenciar a los distintos usuarios de la biblioteca.

La consejera Olga Regueira presenta una moción: que se vote el artículo en general para luego dividirlo en incisos.

Se aprueba por unanimidad la votación en general del artículo 2.

*2.1. Los usuarios con derecho a préstamo contemplados en el art. 1 obtendrán su credencial (carnet de lector) y ficha de ingreso en la biblioteca presentando su libreta de estudiante, constancia de alumno regular, o demostrando su pertenencia a esta casa de estudios.*

Se aprueba por unanimidad.

*2.2. Los usuarios autorizados a realizar lectura en sala, contemplados en el art. 1 deberán acreditarse mediante la presentación de un documento de identidad y demostrar su pertenencia a esta casa de estudios. Los bibliotecarios registrarán a estos usuarios la primera vez que se presenten.*

Se aprueba por unanimidad.

*2.3. Los bibliotecarios podrán solicitar a cualquier usuario que demuestre su pertenencia a esta casa de estudios.*

Se aprueba por unanimidad.

La Rectora solicita a la Comisión de Reglamento el tratamiento del Reglamento Académico Institucional y destaca su importancia, sobre todo, luego de los sucesivos cambios de planes de estudios.

A las 21:05 hs. se levanta la sesión.